

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Fecha de Entrega del Informe:

OCT 2024

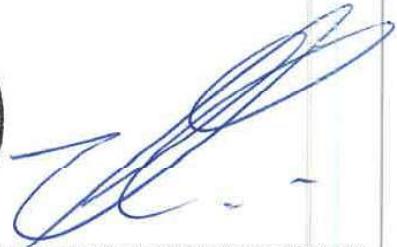
**Nombre del Contratado (a)** : María Jesús Cabrera Sandoval  
**Cargo** : Encuestador - Atención de Caso del Registro Social de Hogares.  
**Dependencia** : DIDEKO  
**Nº de Decreto** : 973  
**Mes a Cancelar** : Octubre 2024  
**Numero de Boleta** : 12

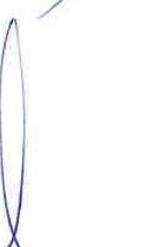
**Unidad** : Registro Social de Hogares  
**Fecha de Decreto** : 14.06.2024  
**ID DOC** : 1858307  
**Fecha de Boleta** : 31 de Octubre 2024

FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	ACTIVIDAD REALIZADA
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar cumplimiento al resguardo, confidencialidad y uso de la información obtenida por el Registro Social de Hogares, según lo estipulado en el convenio suscrito acorde a esta materia.</li> <li>- Apoyar y acompañar en las actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuando las necesidades del Servicio lo requieran.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingreso a la plataforma Municipal Registro Social de Hogares para revisar y gestionar las solicitudes asignadas en la Bandeja de solicitudes.</li> <li>• Contactar a ciudadanos vía telefónica y correo electrónico, respecto a las solicitudes creadas vía Web, de acuerdo a los diferentes requerimientos que presentan cada solicitud para ratificar información y solicitar documentos correspondientes.</li> <li>• Contactar a ciudadanos vía telefónica para agenda visitas domiciliarias seleccionadas aleatoriamente por el sistema del Registro, de acuerdo a las solicitudes de Ingreso al Registro, Actualización de Vivienda y Cambio de domicilio.</li> <li>• Atención de público en la oficina del Registro Social de Hogares, entregando orientación y solución a diferentes requerimientos como: Entrega de Cartilla Hogar y Creación de Solicitudes según corresponda.</li> <li>• Creación de planillas de producción diarias de acuerdo a los ciudadanos atendidos presencial y vía web con respecto a las solicitudes y actualizaciones correspondientes.</li> <li>• Asistencia y participación en "Desfile ciudadano", enmarcado en la celebración N° 474 aniversario de la fundación de la ciudad de Concepción, el día 06 de Octubre del 2024.</li> </ul>

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Elaborar Informes, estados de avances y resumen de labores, cuando le sean solicitados por el Encargado Comunal o a quien éste designe.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Atención de público en Delegación de Barrio Norte el día 15 de Octubre del 2024, entregando orientación y solución a diferentes requerimientos como: Entrega de Cartola de Hogar y Creación de Solicituds según corresponda.</li><li>• Participación en actividad de Pausa Activa desarrollada por la profesional de la Mutual de Seguridad el día 15 de Octubre del 2024.</li><li>• Se realizará Reunión de equipo RSH dirigida por el Encargado Comunal, donde se abordarán temas de coordinación y entrega de información general el día 24 de Octubre del 2024.</li><li>• Se realizará Capacitación a Unidad de Registro Social de Hogares dirigida por la Serem de Desarrollo Social y Familia, el día 30 de Octubre 2024.</li></ul> |
|---|---|

  
-----  
**María Jesús Cabrera Sandoval**  
Encuestador – Atención de Caso  
Registro Social de Hogares

  
-----  
**Omar Fernández Montecinos**  
Encargado Comunal  
Registro Social de Hogares

  
-----  
  
**Cecilia Soto Riquelme**  
Directora de Desarrollo Comunitario (S)

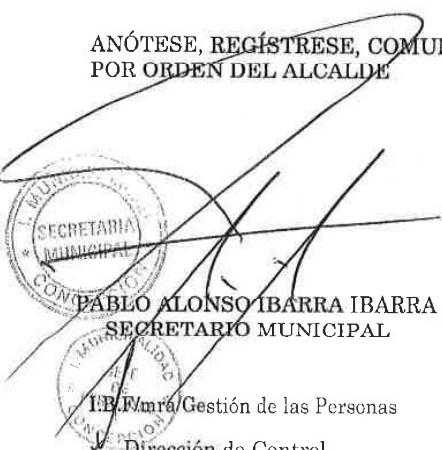


DECRETO ADMUN N° 973 / VISTOS: estos antecedentes, el Decreto N°89 de la DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, de fecha 10 de abril de 2024, del Programa de Actividad Municipal, "REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2024", el Contrato a Honorarios suscrito con fecha 24 de mayo 2024, con la I. Municipalidad de Concepción, el D.A. N°898 de delegación de atribuciones alcaldicias de fecha 7 de diciembre de 2020; El D.A. N°1163 de fecha 07 de noviembre 2023, que designó a doña PAULA CONCHA CONSTANZO como Administrador Municipal Subrogante de la I. Municipalidad de Concepción; lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Resolución N° 6 de fecha 29 de mayo de 2019 de la Contraloría General de la Republica; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de fecha 9 de mayo de 2006, del Ministerio del Interior.

**D E C R E T O :**

Ratificase el Contrato a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de Concepción y doña MARIA JESUS CABRERA SANDOVAL; Cédula de Identidad N°20.162.400-2, quien se desempeñará en la DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, durante el periodo indicado en el respectivo contrato y percibiendo los honorarios consignados en el ya señalado contrato, e Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria N°114.05.31.174, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL ALCALDE

  
PABLO ALONSO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
PAULA CONCHA CONSTANZO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

IEB.F/mra/Gestión de las Personas

- ✓ Dirección de Control.  
✓ Administración Municipal  
✓ Remuneraciones  
✓ Secretaría Municipal  
✓ DIDEKO

ID DOC: 1858307